INFORME DE SUPERVISION No. 001
CONTRATO DE COOPERACION No 002 de 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
Identificación	NIT: 900.750.948-9
Fecha de suscripción del Contrato	14/09/2023
Objeto	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES
Fecha de Iniciación	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de Finalización	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($1.339.655.000), conformados de la siguiente manera: APORTES DEPARTAMENTO: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.275.500.000) y APORTES ESAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MIL PESOS M/L ($64.155.000) M/L, equivalentes al 5% del presupuesto oficial, discriminados de la forma como son presentados en la Propuesta Económica.
Forma de Pago	**FORMA DE PAGO** EL DEPARTAMENTO hará entrega de sus aportes mediante un pago final del 100%, previa presentación de informe de actividades en donde consten la ejecución del 100% de las actividades contractuales, con evidencia fotográfica y certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor designado. Para la entregade aportes igualmente será necesario que el Contratista acredite el pago de los impuestos correspondientes y deberá acreditar que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) en caso de ser persona jurídica con más de un empleado permanente, acreditarlo para pago que del convenio solicite. Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **ANTICIPO.-** Atendiendo los gastos previos que deberá asumir **EL CONTRATISTA** para la correcta ejecución de las actividades del objeto a desarrollar, **EL DEPARTAMENTO** entregará por concepto de ANTICIPO, el equivalente al cincuenta (50%) del valor definido como su aporte en el presente contrato, esto corresponde a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS**

	CINCUENTA MIL PESOS ($637.750.000) M/L. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor que se entregue por anticipo será amortizado en el pago final establecido en la Cláusula Tercera en porcentaje del 50% del valor del aporte a entregar. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El anticipo entregado al Contratista se destinará al cubrimiento de los costos iníciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto pretendido, el Contratista deberá presentar, un plan de inversión para la utilización del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor designado y seguir so pena de imposición de multa por parte de **EL DEPARTAMENTO** y de la posibilidad de hacer efectiva la póliza garantía constituida de buen manejo y correcta inversión del anticipo. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la entrega de los aportes, debe cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por parte de **EL DEPARTAMENTO** el correspondiente Registro Presupuestal. c) Que se haya constituido la Garantía única y que esta se haya aprobado por parte de **EL DEPARTAMENTO**. d) Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de **EL DEPARTAMENTO**. **PARÁGRAFO CUARTO**: El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro.
Valor del Periodo Facturado	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($637.750.000) M/L.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($1.339.655.000),
Valor pendiente por pagar	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($637.750.000) M/L.
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Documentos anexos a cuenta de cobro	Cumple
Factura	Presentó
Informe de Actividades	Presentó

Pago de Seguridad Social	Presentó
Certificación Bancaria	Presentó
Copia de Cedula de Representante Legal	Presentó
Rut de Representante Legal	Presentó
Rut de Entidad Contratada	Presentó
Cámara de Comercio de Entidad Contratada	Presentó
Certificado de Contraloría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Contraloría de entidad contratada	Presentó
Certificado de Procuraduría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Procuraduría de entidad contratada	Presentó
Copia de Contrato	Presentó
Copia de CDP	Presentó
Copia de RP	Presentó
Acta de Inicio	Presentó
Copia de Póliza de Cumplimiento	Presentó
Aprobación de Póliza	Presentó

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1/Realizar socialización y divulgación del proyecto en los municipios objeto del proyecto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron actividades de socialización y divulgación del proyecto en los municipios objeto del proyecto	Cartas de socialización a instituciones educativas, lideres comunales, cuñas radiales, volantes, solicitud de permisos para instalar pasacalles en las secretarías de gobierno municipales y fotografías.	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.2: Realizar actividades lúdicas pedagógicas con estudiantes de instituciones educativas y en diferentes barrios orientados a prevenir, atender y detectar factores o indicios de maltrato infantil, acoso o abuso físico, sexual o virtual en menores de edad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron actividades lúdico pedagógicas con estudiantes de instituciones educativas y en diferentes barrios orientados a prevenir, atender y detectar factores o	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

indicios de maltrato infantil, acoso o abuso físico, sexual o virtual en menores de edad.		

Obligación N°.3: Desarrollar la estrategia denominada "PSICO-ACTIVATE CON LA VIDA", encaminada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de los municipios beneficiarios

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se desarrolló la estrategia denominada "PSICO-ACTIVATE CON LA VIDA", encaminada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de los municipios beneficiarios	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.4 Realizar encuentros lúdicos entre padres e hijos orientados a promover la integración social, nuevas formas de expresión y alternativas de comunicación para fomentar entornos protectores y seguros.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron los encuentros lúdicos entre padres e hijos orientados a promover la integración social, nuevas formas de expresión y alternativas de comunicación para fomentar entornos protectores y seguros en los municipios beneficiarios.	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.5 Desarrollar campaña de sensibilización e intervención de la seguridad y convivencia ciudadana denominada "LA GUAJIRA TERRITORIO SEGURO", mediante el desarrollo de ciclos de capacitación dirigidos a lideres y comunidad en general.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se desarrolló la campaña de sensibilización e intervención de la seguridad y convivencia ciudadana denominada "LA GUAJIRA TERRITORIO SEGURO", mediante el desarrollo de ciclos de capacitación dirigidos a lideres y comunidad en general.	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.6 Desarrollar jornadas recreativas que fomenten la inclusión social desde la familia como núcleo fundamental de la sociedad promoviendo la igualdad, equidad y el respeto por la diversidad cultural.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron jornadas recreativas que fomenten la inclusión social desde la familia como núcleo fundamental de la sociedad promoviendo la igualdad, equidad y el respeto por la diversidad cultural.	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.7. Realizar charlas de concientización denominadas "CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA", a través de jornadas lúdico-pedagógicas sobre violencia escolar (matoneo), violencia familiar (maltrato y abandono) y violencia social (discriminación), dirigido a niñas, niños y adolescentes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron las charlas de concientización denominadas "CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA", a través de jornadas lúdico-pedagógicas sobre violencia escolar (matoneo), violencia familiar (maltrato y abandono) y violencia social (discriminación), dirigido a niñas, niños y adolescentes	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.8 Implementar jornadas de orientación jurídica legal sobre los mecanismos básicos de protección en casos de violación de los derechos humanos y brindar orientación sobre la elaboración de acción de tutela, denuncias y derechos de petición.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron jornadas de orientación jurídica legal sobre los mecanismos básicos de protección en casos de violación de los derechos humanos y brindar orientación sobre la elaboración de acción de tutela, denuncias y derechos de petición.	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.9 Clausura del programa a través del evento denominado "FESTIVAL DE LA CONVIVENCIA". Ceremonia de finalización y entrega de certificados a los niños, niñas y adolescentes que participaron en los talleres de formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Se realizó la clausura del programa a través del evento denominado "FESTIVAL DE LA CONVIVENCIA". Ceremonia de finalización y entrega de certificados a los niños, niñas y adolescentes que participaron en los talleres de formación.	Actas de informe de desarrollo de las actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.10: Ejecutar los recursos girados por la Gobernación de La Guajira con el propósito de que cumplan cabalmente el objetivo para los cuales fueron comprometidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se presentaron las facturas, contratos, y documentos necesarios para justificar la ejecución de los recursos girados por la Gobernación de La Guajira y se evidencio que se cumplido cabalmente el objetivo para los cuales fueron comprometidos.	Informe de ejecución financiero que contiene facturas electrónicas, documentos equivalentes, junto con los soportes de los pagos y ejecución del presupuesto.	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.11: Entregar un Informe Técnico dónde se relacionen todas las actividades ejecutadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se presentó informe técnico de actividades que da cuenta de la ejecución de todas las actividades realizadas por el contratista.	Informe de ejecución de actividades.	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N°.12: Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se presentaron eventualidades que pudieran afectar el desarrollo del contrato.	Informe de ejecución de actividades.	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N° 13: Informar de forma inmediata al supervisor del contrato sobre irregularidades que se puedan presentar en el proceso de ejecución del objeto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

No se presentó ninguna irregularidad durante la ejecución del objeto.	Informe de ejecución de actividades.	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N° 14: Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas, soportadas y terminadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se presentó un informe de actividades que da cuenta de la ejecución y cumplimiento en la realización de las mismas, junto con sus soportes documentales y fotográficas. De igual manera se presentó un informe de ejecución financiero que da cuenta de la manera en que se ejecutaron los recursos económicos del contrato.	Informe de actividades e Informe de ejecución financiero.	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N° 15: Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se presentaron los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social.	Informe de actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

Obligación N° 16: Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se presentó ningún inconveniente sobre la información suministrada al contratista para la ejecución del objeto del contrato.	Informe de actividades	Cumplidas a satisfacción a día 21 de diciembre del 2023

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. ESAL, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Cooperación N° 002 del 2023, se encuentra terminado en su totalidad, con un porcentaje de AVANCE del **100%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira el **22 de diciembre de 2023.**

Atentamente,

ALBERTO MARIO CUAN
Secretaria de Gobierno
Supervisor del Contrato

LUIS GUILLERMO TORRES GARCIA
Rp. Legal FUNVIGUAJIRA
Contratista